



ACTA SESION EXTRAORDINARIA JD No. 010-2025. Acta número cero diez correspondiente a la sesión Extraordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Oficina Nacional de Semillas al ser las diez horas con cinco minutos del miércoles diecisiete de setiembre del dos mil veinticinco, de forma virtual: Ing. Lic. Fernando Vargas Pérez, representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ing. Ester Vargas Pérez, representante del Consejo Nacional de Producción, Lic. Javier A. Núñez Víquez, representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), Ing. Norman Oviedo Salazar, representante de los Productores Semilleristas, Dr. Andrés Monge Vargas, representante del Centro para Investigaciones en Granos y Semillas (CIGRAS-UCR), Ing. Alberto Fallas Barrantes, Secretario y Director Ejecutivo de la Oficina Nacional de Semillas (ONS) y Licda. Karen Pérez Rojas, como asesora de la Junta Directiva.

INVITADO: Ing. Emilio Fournier Castro, Jefe Departamento Administrativo-Financiero.

CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

El señor Fernando Vargas Pérez, inicia la sesión cero diez, con la aprobación del siguiente orden del día.

ACUERDO 1, ARTICULO 1: Se aprueba el orden del día tal y como se presenta a continuación:

CAPITULO I. Aprobación del orden del día.

CAPITULO II. Comentarios a:

1. Conocimiento y Aprobación Presupuesto Ordinario 2026
2. Conocimiento y Aprobación Plan Operativo Institucional (Incluye Acciones del Plan estratégico) 2026
3. Conocimiento y Aprobación Plan Plurianual 2026-2029

APROBADO



CAPITULO II. PRESUPUESTO ORDINARIO 2026

Artículo 2: El señor Fernando Vargas Pérez procede a dar la palabra al Ing. Emilio Fournier para que se refiera a la presentación de la información correspondiente a la parte presupuestaria.

Emilio Fournier Castro: Buenos días a todos y todas. El presupuesto para el año 2026 ha cambiado la metodología con respecto a años anteriores en el sentido de que para el año siguiente se liberaron los gastos de capital. Me refiero a gastos en compra de maquinaria y equipo y bienes que no forman parte de nuestras necesidades, pero que generan riqueza a través del tiempo.

La regla fiscal se limitó sólo para los Gastos Corrientes. Hay un decreto recién emitido por la al Ministerio de Hacienda donde determina que el dinero proveniente de las transferencias del Gobierno Central, no forman parte o no van a formar parte de los Gastos Corrientes y aun así la regla fiscal para el año 2026 se fijó en un 5.81%. Hago la acotación de que en el año 2025 fue de 3.75%, o sea se amplió el rango de gastos para todas las instituciones en el tema de gastos corrientes. Entonces para llegar al monto al cual la oficina tiene derecho partimos del gasto permitido para aplicar en 2025 es ₡564.988.450,32; menos la transferencia del estado en el 2025 que fue ₡360.000.000,00; y al saldo a favor en Gastos Corrientes de ₡204.988.450,32 más 5.81% que equivale a ₡11.909.828,96; lo que da como resultado ₡216.898.279,28; de total permitido para gastos corrientes, más la nueva transferencia del MAG 2026 programada de ₡385.000.000,00; lo que da como ingresos corrientes esperados 2026; ₡601.898.279,28. Adicional a esto, la oficina se ha permitido valorar con más detalle sus necesidades en maquinaria y equipo para el año entrante, y de acuerdo a las solicitudes tanto del personal como de la unidad de cómputo, llegamos a programar una inversión en equipo y maquinaria de ₡31.835.000,00, para un totalizar un Presupuesto 2026 de ₡633.733.279,28; que es lo que se va a presentar y proponer ante la Contraloría General de la República, y anteriormente someterlo a su consideración. La cantidad de acuerdo al principio presupuestario en que los ingresos deben de ser iguales a los egresos, pues tenemos en el cuadro 1 el detalle de los ingresos programados, donde se acompaña del



Cuadro 2. Podemos comenzar por el Cuadro 2 en el sentido que se detalla el ingreso esperado por servicio de Control oficial de calidad de semillas propiamente de la semilla donde se muestra el ingreso que se espera obtener por concepto de certificación de semilla, ₡92.000.000, ingreso por concepto de verificación de estándares de calidad de semilla. ₡44.9 millones y el ingreso por otros servicios especiales que son ₡8.7 millones para sumar ₡145.96 millones. Vamos al Cuadro 1 donde en el primer renglón allí están los ₡145.000.000, que es el ingreso por concepto de control de calidad de la semilla. Luego vienen otros ingresos como la reinscripción y la fiscalización de plantas procesadoras de semillas, el registro de 30 variedades comerciales nuevas, la renovación de 50 variedades en el registro de variedades comerciales, el registro o la solicitud para el registro de 7 variedades para proteger y el mantenimiento de 25 variedades en el registro de variedades protegidas, el mantenimiento equivale a decir como el pago de la anualidad de las variedades que tienen vigencia. Luego hay otros ingresos, como los derechos administrativos a otros servicios públicos, que se componen de los registros de importación y exportación de semilla, 4000 registros programados para el año y el registro de usuarios de servicio que esperamos obtener 162 registros de usuarios o renovaciones de las vigentes, eso suma ₡216.89 millones de colones por concepto de ingresos propiamente de lo que es el servicio que presta la oficina, a eso le sumamos los ₡385.000.000 que el Ministerio nos va a transferir y aparte proveniente del superávit libre de recursos propios de la oficina los ₡31.8 millones para compra de maquinaria y equipo, y justificar aquí los ₡633.73 millones en lo que a ingresos se refiere. Hasta aquí, si hay alguna consulta con mucho gusto.

Fernando Vargas Pérez: Nada más una consulta Don Emilio, esos ingresos proyectados que se tienen para este año, en referencia al año anterior, ¿están iguales, menos o más altos?

Emilio Fournier Castro: Estamos un poquito más altos porque el año pasado al final los gastos Corrientes quedaron en ₡204.000.000, este año van a quedar en ₡216.000.000, eso se debe a la ampliación en el porcentaje de límite de gasto permitido, y adicional, hay algunos cultivos que aumentan la demanda de servicio, como el caso de las especies



forrajeras y el maíz importado. Hay otras especies que en que se reduce el servicio y de ahí es donde, haciendo los cálculos llegamos a la obtención de la cantidad de ingresos.

Fernando Vargas Pérez: ok, perfecto. ¿Alguna consulta? En esta primera etapa. Podemos continuar don Emilio.

Emilio Fournier Castro: En el cuadro 3 pasamos a justificar el gasto de esos ₡633 millones, donde el primer capítulo es el más fuerte que está en las remuneraciones, aquí hay un incremento con respecto al año 25, por el famoso pago de los salarios globales que, no han hecho más que incrementar el costo de la planilla con la ley de Empleo público de los ₡633 millones, ₡464 millones se gastarán en el pago de remuneraciones, incluyen los salarios y las obligaciones patronales. Hay un detalle importante que todos debemos tener presente, el porcentaje de pensiones para la Caja aumenta de 5,42% a 5,58%. Eso es por los arreglos que han se han establecido desde hace años, inclusive para los mismos funcionarios, el porcentaje de contribución laboral aumenta también en 1,16%, pero eso es ya para todos nosotros, los que recibimos salario, eso es a manera de acotación. Tenemos el detalle de los servicios a pagar, que suma ₡94.9 millones, ahí tenemos servicios de agua, luz, telecomunicaciones, la parte de vigilancia, el pago de viáticos, seguros del Instituto de seguros, Riesgo del Trabajo y los automóviles, mantenimiento de equipo, otros renglones de menor costo. Seguimos con lo que teníamos proyectado para gasto de materiales y suministros, donde destaca el pago de combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios para los vehículos y el equipo, gastos de productos de papel y cartón impresos, donde destaca el pago de la confección de etiquetas, que son la herramienta una herramienta esencial en el proceso de certificación de semilla y que deben de estar presentes en todos los empates de semillas certificada. Luego vienen los bienes duraderos, el equipo que está programado, donde se destaca la compra de equipo de cómputo para reposición y la compra de 2 drones para desarrollar el trabajo de fiscalización desde el aire, eso se ubica en ese renglón. El pago de licencias, que son ₡9.8 millones, que son clasificados como bienes intangibles. Finalmente, un detalle es transferencias corrientes a órganos desconcentrados, por si tenemos que pagar a la Comisión de Emergencias, eso dependerá si hay o no superávit a final del año. La Ley de la Comisión Nacional de Emergencias dice que el 3% del superávit libre de las



Instituciones debe trasladarse a la Comisión de Emergencias. Nosotros hacemos la previsión por el pago de prestaciones por si hay que pagarlas y las contribuciones anuales a la UPOV y a la FAO por los tratados internacionales vigentes. Eso suma los ₡633.7 millones. ¿Alguna consulta hasta aquí?

Fernando Vargas Pérez: Sí. Básicamente lo que quería era consultar, pero ya usted me lo aclaró. Esos ₡10.000.000 de transferencias al sector externo, que era una cantidad significativa, pero bueno, ya vos indicaste a qué se refería con respecto a ese tema.

Emilio Fournier Castro: Sí, la FAO que cobra alrededor de USD \$3500 por año y la UPOV cobra de acuerdo con la última factura 10.728 francos suizos. Eso, además, llevan los costos de conversión en los bancos y como es un pago allá en Europa, también los costos de traslado de dinero, así que, dependiendo del tipo de cambio, que ojalá que siga abajo, para que no nos aumente, esa cifra sube o puede bajar.

Fernando Vargas Pérez: Correcto, sí. ¿Alguna consulta con respecto a los egresos?

Norman Oviedo Salazar: Emilio, ¿tienen contemplado dentro de los rubros que no lo percibí, lo de capacitación y viajes al exterior?

Emilio Fournier Castro: Arriba en servicios, ahí está el reglón de capacitación, ahí está la 1.07.01 Actividades de capacitación, ₡2.5 millones, de acuerdo con lo que planteó la Comisión de Capacitación, necesidades de la Auditoría Interna y un imprevisto que ahí guardamos de acuerdo con esa cantidad. Viajes al exterior, no se pueden presupuestar, eso está limitado, está dentro de los renglones en rojo para lo que hay que pedir permisos especiales, los viáticos y pago de viajes al exterior, así como otros renglones fueron limitados de acuerdo con las políticas de restricción de gastos sólo bajo condiciones muy calificadas y con aprobación del ministro rector.

Fernando Vargas Pérez: ¿Alguna otra consulta de los egresos? Si no continuaríamos, entonces con Don Emilio, adelante.



Emilio Fournier Castro: Aquí finalizamos el primer punto, lo que es el Presupuesto Ordinario, para lo cual se necesita un acuerdo de Junta Directiva en que se aprueba o habrá que hacerle algún ajuste.

Fernando Vargas Pérez: Bien, Lo revisé bastante y bien detallado y me parece más bien que estamos ahí ajustados con lo que tenemos. Pero bueno, someto a consideración de los señores miembros, el presupuesto para el 2026, los que estén de acuerdo, sírvanse levantar su mano, por favor para darlo por aprobado.

Perfecto, muchísimas gracias. No sé si tenemos que tomarlo de acuerdo en firme. Entonces, por favor para darle firmeza al acuerdo para que ya sea remitida la información correspondiente a la Contraloría, sírvase nuevamente levantar su mano para darle firmeza.

Todos levantaron la mano. Aprobado y en firme.

ACUERDO 2, ARTICULO 2: Se aprueba por unanimidad el PRESUPUESTO ORDINARIO 2026, para proceder a enviarlo a las entidades fiscalizadoras. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 3. Plan Operativo Institucional (Incluye Acciones del Plan estratégico) 2026.

El cuadro 4, que es el segundo punto de la agenda se refiere a la aprobación del Plan Operativo Institucional. Volvemos al tema inicial de la consulta de don Fernando, los ingresos que genera el Plan Operativo son los ingresos del presupuesto, y aquí ponemos con más detalle cada una de las actividades que están planificadas. Arroz con 40.000 quintales, ponemos la información en las columnas a la derecha. ¿Cuánto ha calculado para el primer semestre y cuánto para el segundo? Esto es ilustrativo, no necesariamente tiene que ser así. Recordemos que en la parte agropecuaria las cosas cambian en cualquier momento, pero ese es el plan de salida, 40.000 quintales de semilla de arroz, 2.300 quintales de semilla de Frijol, 450 kg de semilla de teca, aquí disminuye 100 kg con



respecto al año anterior, 2500 kg de semilla de melina, 860 quintales de semilla de maíz nacional y 45 quintales de semilla de café. Esta actividad ha venido a menos, pero eso es lo que plantea el Instituto de Café para que se les certifique.

Luego viene la verificación de estándares de calidad de semilla importada, donde están 156.000 kg de semilla de hortalizas. Ahí está todo el detalle. Por su tamaño y por su manejo, la semilla de culantro y la semilla de vainica son las que tienen más demanda. Luego viene la semilla de especies forrajeras 280.000 kg, aquí ya se ha estabilizado el alto costo que hubo en años anteriores de la de la semilla en Brasil, y eso da una oportunidad para que suba la demanda. El maíz importado, que sube a 170.000 kg, que son 3600 quintales.

Luego vienen los registros como tales, los registros de importación y exportación, el registro de variedades comerciales nuevas y la solicitud de registro de variedades protegidas. Esto de aquí para arriba, lo que hemos visto son actividades que están contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo, ahora tenemos otras actividades que no forman parte del plan, pero que son de igual importancia para el servicio que brinda la oficina, como la certificación varietal de 20.000 plantas de vivero de cacao, la certificación varietal de semilla de Palma Aceitera por medio de cuatro inspecciones al año, la certificación varietal de semilla de coco que se exporta tal como semilla o como materia prima para consumo a los Estados Unidos, que a su vez solicitan siempre un certificado varietal que lo emite la Oficina; la fiscalización de producción de semilla transgénica por medio de inspecciones, la fiscalización de procedimientos de control de calidad para semilla de flores de plantas ornamentales es un servicio exclusivo para la empresa Linda Vista, la fiscalización de plantas procesadores de semilla, los registros de empresas, la renovación de variedades de registros de variedades comerciales y el mantenimiento de variedades protegidas.

Luego vienen las actividades que forman parte del Plan Estratégico Institucional que se van a desarrollar durante el año 2026. Se espera tener una oportunidad de alianza estratégica con otras instituciones u organismos, incrementar el desarrollo técnico del personal, divulgar de eso es una acción, y cuatro acciones para todo el año de actividades



de los servicios del control oficial de calidad de semillas a quienes correspondan, optimizar las herramientas tecnológicas en la actualización del plan de tecnológico de información, control del cumplimiento de este plan operativo, generación de políticas de buen gobierno. Esto va relacionado con el cumplimiento de acciones establecidas para las Comisiones de Ética y Género, Desarrollo del Ambiente Ético, un programa, establecerlo e implementarlo, fortalecer la capacitación en el tema de fitomejoramiento al sector y a otras instituciones y luego fortalecer la conexión del servicio agropecuario hacia el uso de semilla de calidad superior y ya poner a funcionar dentro de las instituciones el sistema de alerta temprana para prevenir los estados de disponibilidad de semilla. Esto es el Plan Operativo Institucional.

A la derecha en el cuadro cuatro está el detalle de lo que acabo de mencionar del Plan Estratégico Institucional, que quedará a consideración de ustedes si tienen alguna consulta o alguna observación.

Fernando Vargas Pérez: Sí, yo lo estuve revisando, las metas que están poniendo en los indicadores. Y más bien una consulta: Estas metas, con respecto a las del año anterior. ¿Cómo estamos con estas metas?

Emilio Fournier Castro: Estas metas son para la actividad de este año, lo que se ha desarrollado durante el año 25 es “antecesión” de estas actividades nuevas, por ejemplo, en la capacitación de servicio al cliente, este año hubo también capacitaciones al personal técnico y hubo divulgación de acciones de promoción de los servicios de control de calidad que brinda la Oficina, que no muchas empresas lo conocen ni terminan de conocerlo. Luego el tema de fitomejoramiento es un tema que se ha desarrollado que viene desde el año 25. Todo esto don Fernando viene de la Política de Semillas que se ha traspasado al Plan Estratégico Institucional y de lo que se puede hacer de acuerdo con la capacidad de gasto que se tenga, pues se escogen las acciones principales para un determinado año.

Luego el sistema de alerta temprana comenzó en el año 25 a desarrollarse, ahora se pretende ya instaurarlo dentro de las instituciones y así, por el estilo todos los demás



temas, por ejemplo, también el tema de gestión de la parte de gestión de planificación estratégica, eso es nuevo. La parte de armonizar el marco ético y la perspectiva de género, de acuerdo con las disposiciones del Gobierno, también es nuevo y así por el estilo, vamos dándole continuidad a las anteriores y estableciendo nuevas acciones.

Fernando Vargas Pérez: Ok, perfecto consultas de los señores miembros de Junta Directiva.

Norman Oviedo Salazar: Sí, bueno, en el tema este me parece muy buena noticia todas las especificaciones de los rubros o de diferentes actividades que se van a desarrollar. Hay un tema que no lo vi reflejado, es lo de las redes sociales. Hemos visto por lo menos en el tema de arroz, con muy buenos ojos, lo cual también no quita que la Oficina vuelva por decirlo así, de una forma, me perdonan, el liderazgo en cuanto a la promoción, el uso y a la visualización del uso de semillas certificada. Obviamente, la oficina no está solo en arroz, debe ser para todos los cultivos y creo que debe haber una promoción muy fuerte, muy continua, en redes, de todas las actividades. De ahí que inclusive la compra de 2 drones me parece una muy buena propuesta porque eso ayuda a visualizar muy bien la parte de trabajos.

Eso es la primera parte, y la otra parte es con las actividades que se van a desarrollar. ¿Si va a haber un plan, una programación o un cronograma, cuándo lo van a tener, si lo podemos tener en un tiempo determinado?. Porque veo que aquí todos los que estamos y otros que podrían apoyar y colaborar en ampliar y masificar para tener un gran éxito de todas estas actividades, entonces por ahí van las observaciones y las consultas que le hago relacionado con toda esta temática.

Alberto Fallas Barrantes: Sí, el tema que usted menciona de redes está dentro de las acciones de divulgación que hay, o sea, dentro del tema de divulgar el tema de fitomejoramiento, del tema de divulgación del uso de semillas y demás, tal vez no lo dicen específicamente como redes sociales o Facebook y demás, pero es parte de las de las acciones de divulgación, que están contempladas dentro del Plan Estratégico Institucional que se deben hacer todos los años, en teoría tener divulgación de este tipo



de cosas, tener este tipo de acciones y en lo del plan, pues si se va a trabajar en un plan, por ejemplo para capacitación, ya existe un plan que la Comisión de Capacitación generó, basado en las necesidades del personal para que se capaciten con cosas que cada personal necesita en la parte técnica, en la parte TI, en la parte administrativa, si hay algunos temas que tengan que llevar capacitación y así sucesivamente habrá que realizar los planes y veremos los planes que se tienen que hacer para el tema, por ejemplo, de divulgación, para el tema de las charlas de fitomejoramiento de esos temas que en el pasado hemos participado, por ejemplo, con la UCR en ayudarle al curso de fitomejoramiento y hemos dado ahí una pequeña charla y hemos estado participando en algunas cosas, cuando el CNP nos ha convocado a ir a hablar con los productores de frijol, por ejemplo, y hemos estado ahí siempre inmersos y con toda la disposición y con la colaboración para estar presentes en el sector, como dice Don Norman, no solo en arroz, hemos tenido que participar, hemos estado presentes y ahí hemos estado como le mencionaba.

Ester Vargas Ramírez: Sí, muchas gracias. Yo ahí tengo una pregunta en esa misma línea de don Norman. Porque acá, por ejemplo, se plantean 2 charlas para el programa de comunicación que fortalezca... pero eso quiere decir que la oficina las va a organizar, ¿es así? No es que va a participar como de eventos que le invitan, sino como que va a ser el organizador de las charlas.

Alberto Fallas Barrantes: Sí, en algunos casos sí podemos participar así, igual cada comisión en diciembre genera un plan de trabajo y entonces va a haber un informe de labores y va a haber una planificación de cada comisión de las que tenemos acá en la oficina para ver la ejecución de algunas de las cosas que hay que pasar haciendo todo el año.

Ester Vargas Ramírez: Ajá, sí, porque esas van como más dirigidas a, entiendo yo con lo que veo del indicador, como a temas técnicos. ¿Verdad?

Alberto Fallas Barrantes: Sí, también hay sistemas técnicos, por ejemplo, de TI. O puede haber temas técnicos, administrativos, pero bueno, igual sí se contempla en las



capacitaciones, por ejemplo, todo el personal no solo de capacitación, porque también los compañeros de contabilidad necesitan estar actualizados y los compañeros de administrativos también ocupan llevar algunas inducciones.

Ester Vargas Ramírez: Es que, por ejemplo, este indicador específico dice un programa de comunicación que fortalezca el uso de semilla de calidad superior al 31/12/2026 y la meta son 2 charlas. ¿Entonces en esa línea yo entendería que la pregunta de don Norman también va en como nosotros tendríamos conocimiento de cuando se realizarían esas charlas?

Alberto Fallas Barrantes: Sí, correcto. Ya digamos la parte, por ejemplo, de la parte más técnicas, Carolina, Jefa al Departamento Técnico, es la encargada de generar la programación de estas charlas.

Ester Vargas Ramírez: Ok, muchas gracias y otra pregunta, nada más, esto sí es mero desconocimiento. ¿El sistema de alerta temprana, en qué consiste? Es como ¿qué, como una aplicación?

Alberto Fallas Barrantes: Es como un software donde se supone en las instituciones, por ejemplo, ahorita el sistema está de momento en fase desarrollándose y se supone que ya para el próximo año se va a meter información, entonces por ejemplo la UCR va a meter los que tienen de información, el CATIE y algo que tienen de información dentro de sus bases de datos de germoplasma o de las accesiones que tienen o de disponibilidad de material, y así sucesivamente. Tenemos que ir poco a poco y recabando la información y generándole, por ejemplo, a la UCR un usuario, a CATIE un usuario, a la Universidad Nacional de otro usuario, así sucesivamente para que vayan teniendo la información y alimentando el sistema.

Ester Vargas Ramírez: alerta temprana es como sobre disponibilidad de semilla, que bueno, que interesante, muchas gracias.



Alberto Fallas Barrantes: Inicialmente, el sistema alerta temprano está como más dirigido al tema de recursos fitogenéticos como los bancos de germoplasma o este tipo de cosas. No es un sistema alerta temprana para decir cuánta cantidad de semillas de arroz hay disponible. Eso también lo llevamos, pero lo tenemos en otro sistema, pero es más como para el tema de semillas que están almacenadas, así como los bancos de germoplasma crioconservación o este tipo de cosas.

Ester Vargas Ramírez: Seguridad de semillas.

Alberto Fallas Barrantes: Correcto.

Fernando Vargas Pérez: ¿Alguna consulta adicional de los señores miembros de Junta Directiva? De no ser así, ¿eso también tenemos que aprobarlo don Emilio?

Entonces lo someto, a consideración de los señores miembros de Junta Directiva para su respectiva aprobación, los que estén de acuerdo, sírvase levantar su mano, por favor. Y someto de una vez en firme el voto para que quede ya listo, sírvanse nuevamente levantar su mano. Gracias, perfecto.

Todos levantaron la mano. Aprobado y en firme.

ACUERDO 3, ARTICULO 3: Se aprueba por unanimidad el Plan Operativo Institucional para proceder a enviarlo a las entidades fiscalizadoras. **ACUERDO FIRME.**

Artículo 4. Conocimiento y Aprobación Plan Plurianual 2026-2029

Emilio Fournier Castro: El último punto, que es la aprobación de lo que se llama la información plurianual. Estos son requisitos que solicita la Contraloría General de la República, donde solicitan una proyección, una presupuestación, no solo para el año siguiente, sino para los siguientes tres años. En este caso, estimando para el año 2029. Aquí las condiciones no son muy estables por la volatilidad de situaciones que se presentan en el sector. Sin embargo, pues hacemos la proyección de acuerdo al



incremento del límite de gasto de este año, se supone que para los siguientes será el mismo. Y luego, pues hacemos una proyección de cuántos ingresos y cuántos gastos podrán darse en estos próximos 3 años. Aquí la prácticamente la fuente de variable es la parte de los gastos de capital que están liberados. Se permite pensar en qué otras cosas se pueden adquirir de todas las que necesitamos. Así que se presenta esta proyección plurianual para el año 2029.

Esta es la primera parte y luego viene las explicaciones en el cuadro siguiente, dónde vienen las justificaciones de lo que hace la oficina, de las principales fuentes de ingreso, de los principales gastos, y si se utiliza o no superávit. En este aspecto, si tuvieron oportunidad de leerlo, pues tiene que haber un acuerdo de junta directiva donde se apruebe y si tienen alguna observación o alguna consulta, con mucho gusto.

Fernando Vargas Pérez: No sé si hay alguna consulta para don Emilio con respecto a esto. Básicamente, los números se mantienen casi constantes durante todos los años, Don Emilio.

Emilio Fournier Castro: Sí es que tienen que ir amarrados con el límite de gasto, no pueden ser superiores, puede ser inferiores, pero no pueden ser superiores. Luego lo que sí puede incrementarse son los gastos de capital, que, a partir de este año, están liberados, tampoco sabemos si el año entrante lo los van a retener. Esto es una proyección, partiendo de este año, porque es difícil estimar para tres años siguientes. Uno puede, por lo menos programar alguna adquisición al día de hoy, pero no sabemos qué va a pasar al año que usted lo va a comprar.

Aquí lo importante es que todo esto va amarrado con el Plan Estratégico Institucional, va amarrado con el Plan Estratégico Nacional, va amarrado con el Plan Operativo que es a corto plazo y a partir del año entrante habrá un nuevo Plan Nacional de Desarrollo. Entonces todo tiene que ir en esa concordancia.

Fernando Vargas Pérez: Sí, perfecto, está bien. De acuerdo. ¿Alguna consulta de los señores miembros de Junta Directiva?



De no ser así, entonces les solicito igual proceder a la aprobación del mismo para ser remitido a los entes correspondientes. Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar su mano, por favor.

Muchísimas gracias e igualmente entonces le damos firmeza al acuerdo para que sea remitido nuevamente levantando su mano. Perfecto, muchas gracias.

Todos levantaron la mano. Aprobado y en firme.

ACUERDO 4, ARTICULO 4: Se aprueba por unanimidad el Plan Plurianual 2026-2029 para proceder a enviarlo a las entidades fiscalizadoras. **ACUERDO FIRME.**

Fernando Vargas Pérez: Yo creo que con eso terminamos. ¿O nos falta algo todavía?

Alberto Fallas Barrantes: Eso sería, eran tres puntos.

Fernando Vargas Pérez: Bueno, señores miembros de Junta Directiva, muchísimas gracias, al ser las 10:46 am damos por finalizada esta sesión y que la pasen bien, feliz fin de semana que ya casi viene, muchísimas gracias para todos, nos vemos, hasta luego.

Ing. Fernando Vargas Pérez
PRESIDENTE

- Folios electrónicos debidamente validados por la Unidad de Auditoría Interna.